

**Expediente: SARA- SUM 014/21**  
**Presupuesto de licitación: 538.450,00 euros**  
**Plazo de ejecución: 180 días**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TITULADO:” SUMINISTRO DE TORRES DE QUIRÓFANO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN.”**

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

**SE RESUELVE**

**Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas** que servirán de base en el contrato de suministro de torres de quirófono para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

**Segundo.- Aprobar el expediente de contratación SARA–SUM 014/21**, suministro de Torres de Quirófono para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con los artículos 316 – 318 de la Ley 9/2017 por un periodo de tres meses sin posibilidad de prórroga y por un valor estimado de 445.000,00 euros (sin I.V.A.) 538.450,00 euros (I.V.A. 21% incluido), toda vez que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad objeto del contrato y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Tercero.- Aprobar el gasto** por un presupuesto máximo de 538.450,00 euros (I.V.A. 21% incluido), con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes y dentro del Presupuesto del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2021 y 2022.

**Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** que habrá de ser en forma de procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Dr. Modoaldo Garrido Martin

